



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00483721- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que se hace necesario rectificar los Anexos I y II de la Resolución HCD-FFYH N° 245/22 por la que se aprueba la modificación y actualización del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Posgrado Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, ya que se han cometido errores involuntarios al consignar el nombre de la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CONEAU 259/14 (IF-2022-00661294-UNC-AAHCD#FFYH a N° de orden 83) aclara a todo efecto que la carrera se denomina Especialización en Adolescencia, con Mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo.

Que la Resolución Ministerial 1964/17 (IF-2022-00669307-UNC-SP#FFYH a N° de orden 87) otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Especialista en Adolescencia con Mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas la rectificación de nombre de la carrera en Anexos de la Res. HCD-FFYH 245/2022 de Plan de Estudio y Reglamento de la carrera de referencia para su presentación en la 6a Convocatoria CONEAU.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR los Anexos I y II de la Resolución HCD-FFYH N° 245/22 para que en todas las partes donde dice: "Carrera de Especialización en Adolescencia con Mención en Educación o con mención en Psicología del Desarrollo", diga: "Carrera de Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y gírese a la Facultad de Psicología a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-